INFORME DEL COMISARIO

7323

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESACONTROL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta general de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2006.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2006 por la Junta General y el Directorio.

2. La Gerencia de ESACONTROL S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos, por ello, he realizado la inspección a la compañía y se ha constatado la existencia e implementación de algunos procedimientos emitidos y oficializados en las áreas de personal, seguridad, salud y ambiente, ventas, aprovisionamiento, administración, finanzas y control, instrucciones operativas, instalaciones centralizadas y proyectos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

6. Las Juntas generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

Ulianova Maldonado
Comisario Principal